

85 - ochenta y cinco



Movimiento  
**POSITIVO**



**PSC**

ALIANZA  
63-6

## **PLAN DE TRABAJO 2019- 2023**

### **LISTA PLURIPERSONAL DE VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS**



Movimiento  
**POSITIVO**



## PLAN DE TRABAJO

PRESENTADO POR LISTA PLURIPERSONAL DE VOCAL DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL DE LA VILLEGAS

No. DE PUESTO	CANDIDATOS A VOCALES PRINCIPALES	CANDIDATOS A VOCALES SUPLENTE
1	Vicente Rigoberto Veliz Ortega	Elena Maribel Suarez Coronel
2	Letty Zucibel Barre Zambrano	Carlos Odin Arroyo Coello
3	Carlos Daniel Muñoz León	Mayra Maricela Avalos Solórzano
4	Estela Emelina Zambrano Hidalgo	Henry Stalin Vera Hormaza
5	Mario Miguel Moreno Matamoros	Jessenia Mariced Muñoz Pico

ELECCIONES MARZO DEL 2019

CANDIDATOS A VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA  
VILLEGAS

**ALIANZA 63 -6**  
**MOVIMIENTO POSITIVO – PARTIDO SOCIAL CRISTIANO**

CANTON LA CONCORDIA  
PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Constitución del Ecuador, en su Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas, y en concomitancia con la Ley Orgánica Electoral, Código De La Democracia, Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: **1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; y, 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.** Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En el presente documento se describe la propuesta de la parroquia que debemos construir en el periodo 2019-2023, considerando como esencia conceptual que el plan se enfoca hacia el desarrollo integral de la parroquia **La Villegas**, entendiendo desarrollo integral como un proceso de transformación multidimensional, sistemático, sostenible e incluyente para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental lo sociocultural, lo económico y lo político administrativo.

Los recursos asignados desde el estado servirán para construir una parroquia que se transforma en uno de los territorios rurales más importantes de cantón, gestionando todos los programas y proyectos de acuerdo a las competencias establecidas en el COOTAD.

El presente plan de trabajo recoge los requerimientos de todos los representantes sociales de la parroquia, es producto de un ejercicio democrático y participativo, realizado así porque la concepción política se la hace de cara con el ciudadano, como aliados estratégicos para construir una parroquia de oportunidades.

El código Orgánico de Organización Territorial, en su Artículo 68 establece las atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, que a continuación se detallan:



- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

## 1. DIAGNOSTICO

### 1.1. Caracterización general de la parroquia.

Fecha de parroquialización:	1 de noviembre de 2011
Localización:	Noreste del Ecuador, en el sector central del cantón La Concordia, en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.
Limites Norte:	Parroquia La Unión (cantón Quinindé - provincia de Esmeraldas).
Sur:	Parroquia San Jacinto del Búa (cantón Santo Domingo - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas).
Este:	Parroquia Plan Piloto (cantón La Concordia - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas).
Oeste:	Parroquia Monterrey (cantón La Concordia - provincia Santo Domingo de los Tsáchilas).
Precipitación promedio:	3.000 mm. Anuales
Temperatura media:	Entre 23 y 25,5 °C
Humedad relativa:	88 %
Población total:	4.467 habitantes
Superficie parroquial:	5.627,78 hectáreas

Figura 1. Mapa base



Fuente: PDOT La Villegas

## 1.2. Componente Biofísico.

Las características naturales y los recursos del territorio constituyen tal vez la condicionante principal para el desarrollo de las actividades humanas. El uso adecuado de los recursos y la adaptación adecuada a esas características, debe partir de la evaluación de la situación actual de este componente.

Para esta finalidad se describen en este punto variables relativas al suelo y al uso actual del mismo, resaltando la conflictividad generada en función del que debería ser su uso adecuado.

También se revisan los factores climáticos como principales como condicionantes de las actividades agropecuarias. A la vez se plantean las presiones que soportan los recursos naturales renovables, con un análisis especial para el caso del recurso agua y de la vegetación natural y las áreas de protección, dada su importancia.

### a) Relieve

La totalidad del territorio de la parroquia La Villegas se localiza sobre el ecosistema Llanura Litoral, cuyas alturas dentro de la parroquia varían entre los 180 y 260 metros sobre el nivel del mar.

Basada en las cartas topográficas del IGM, la información del MAGAP indica que en esta zona predominan las pendientes fuertes (de entre el 25% y el 50%) y cuyo relieve es de tipo colinado. Las pendientes irregulares (del 12% al 25%) serían las segundas en presencia, las mismas que se caracterizan por un relieve con ondulación moderada. En tercer lugar, pero con una proporción también importante, los relieves escarpados con pendientes muy fuertes (del 50% al 70%) ocupan los territorios asentados junto a los ríos principales. Por último, en una proporción minoritaria, los relieves planos con pendientes débiles (menores al 5%) se localizan principalmente al sur de la parroquia, como parte del valle aluvial del río Búa.

### b) Suelos

En cuanto a la capacidad de uso de la tierra, alrededor del 63,6% del territorio de la parroquia La Villegas tiene suelos de clase IV-V, a lo que se puede sumar el 24% de suelos clase V, para obtener un porcentaje mayoritario de suelos que teniendo capacidad agrícola importante presentan dificultades para la mecanización agrícola debido a su relieve colinado y pendientes fuertes.

Adicionalmente existe en el territorio un 12,26% de suelos de clase I-II con gran aptitud agrícola, menores limitaciones y cuya mecanización agrícola es fácil, pues sus pendientes son moderadas o suaves.

Respecto a suelos aptos para conservación, si bien no se determinan suelos de clase VIII (que son aquellos no aptos para agricultura y destinados a la

conservación), se pueden considerar las riberas de esteros y ríos como áreas apropiadas para la recuperación de la cobertura vegetal.

### c) Cobertura del suelo

A pesar de que la cartografía temática oficial del MAPAG de cobertura del suelo del año 2015 no cuenta con desagregación sobre los cultivos específicos, los datos presentados en la misma son de utilidad para corroborar la información entregada por los pobladores en las sesiones participativas, y permiten establecer superficies según los tipos de cultivos y la tendencia de uso del suelo actual.

De conformidad a lo manifestado por los pobladores, la palma africana es el cultivo mayoritario en la parroquia y ocuparía un 63,28% del territorio según la clasificación del MAGAP. Los frutales son el segundo cultivo en extensión, con un 10,94% de presencia en el territorio, entre los que se incluyen al plátano y al cacao, éste último con una importancia cada vez mayor.

Otros cultivos destacados son el maracuyá, la pimienta y los remanentes de pastos, que aún ocupan un 7,2% del suelo de la parroquia.

Según el PDyOT de La Concordia en esta parroquia existe un porcentaje mínimo del 0,1% de conflictos por subutilización según la aptitud del suelo, referido a suelo agrícola cubierto por cobertura vegetal. Sin embargo la superficie y consiguiente porcentaje de conflictos de uso desuelo del MAGAP del año 2015 son diametralmente opuestos a la primera fuente: 4.808hectáreas, lo que equivale al 82,5% de suelo subutilizado son subutilizados según el MAGAP.

Debido a la diferencia de datos entre las fuentes, para este análisis se asume que para el MAGAP la subutilización se debe a que el tipo de cultivo actual no es el más óptimo según su aptitud. Porque la consideración de que exista cobertura natural en suelos aptos para agricultura en esas proporciones (éste es el análisis hecho en el PDyOT de La Concordia 2015), es incoherente con la superficie existente de vegetación natural.

Respecto a zonas con sobreutilización, según el PDyOT de La Concordia del año 2015 y según el MAGAP, no existirían áreas con esa condición. Sin embargo en el PDyOT de La Concordia, al hablar sobre susceptibilidad a la erosión se aclara la problemática de prácticas agropecuarias inadecuadas según una susceptibilidad moderada a esta amenaza, que abarca el 41 % de los suelos del sector, lo cual no significa que exista una sobreutilización pero si una amenaza de pérdida de fertilidad.

### d) Factores climáticos

La parroquia La Villegas se ubica en las cercanías de la estación meteorológica La Concordia -INIAP, cuyos datos de variables climáticas pueden aplicarse a esta parroquia, sobre todo considerando las características geográficas y de piso climático similares en ambos sectores.

Adicionalmente en las sesiones del diagnóstico participativo se menciona la presencia eventual de las llamadas "heladas" o neblinas que dañan los cultivos o

retrasan el ciclo de desarrollo normal, así como períodos de ausencia de lluvias y reducción de caudales de ríos en época seca o verano, aunque estos últimos no han representado problemas para la agricultura.

#### e) Agua.

La parroquia La Villegas es parte de la subcuenca del río Quinindé y por consiguiente de la cuenca del río Esmeraldas. Cuenta dentro de su territorio con 4 micro cuencas: las de los ríos Búa, Mache y Conejo; y la del estero Virgencita, siendo la de mayor extensión la del río Conejo.

A pesar de contar con varias fuentes hídricas superficiales, el potencial de uso para el consumo humano y para el uso agrícola no es aprovechado por falta de infraestructura y por degradación del recurso. Este último factor, según la opinión de los pobladores, es la razón por la que inclusive la red pública del centro poblado La Villegas se abastezca mediante pozos. Es así que aunque en el censo del año 2010 del INEC se hace una diferenciación entre el abastecimiento por red pública y por pozos, son las aguas subterráneas las que proporcionan mayoritariamente este recurso a la red pública.

*Matriz 1. Abastecimiento de agua en viviendas*

<i>Procedencia del agua recibida</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>
De red pública	558	49,38%
De pozo	502	44,42%
De río, vertiente, acequia o canal	53	4,89%
De carro repartidor	1	0,09%
Otro (Agua lluvia/albarrada)	16	1,42%
<b>Total</b>	<b>1.130</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: PDOT La Villegas

Del censo 2010 también se obtienen los datos sobre eliminación de aguas servidas. Al determinarse el mayor porcentaje de eliminación mediante pozos sépticos (que según información de los pobladores se encontrarían colapsados) junto a un alto porcentaje de eliminación por pozos ciegos, se obtiene la justificación de un factor de riesgo tanto para la degradación de fuentes hídricas superficiales y subterráneas, como para la salud, derivada del uso de estas fuentes.

*Matriz 2. Eliminación de aguas servidas de viviendas*

<i>Tipo de servicio higiénico</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>
Conectado a red pública de alcantarillado	55	4,87%
Conectado a pozo séptico	712	63,01%
Conectado a pozo ciego	265	23,45%
Con descarga directa río o quebrada	4	0,35%
Letrina	48	4,07%
No tiene	48	4,25%
<b>Total</b>	<b>1.130</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: PDOT La Villegas



Los principales factores de degradación de las fuentes de agua mencionados por los pobladores en las sesiones participativas son:

- Sistema de alcantarillado sin tratamiento alguno y sin ningún desfogue en el sector de La Laguna, en el suroeste del centro poblado La Villegas.
- Vertidos del pozo de oxidación al estero ubicado en el sector La Loma.
- Reducción considerable de caudal de esteros y ríos en verano, aunque no presentan problemas para siembra.

Adicionalmente, en el año 2014, la Dirección Provincial de Ambiente emitió el "Informe técnico de inspección para la caracterización de los ríos de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas". Entre los ríos analizados, el único de la parroquia fue el río Diablo, en el que se determinó que existen parámetros fuera de la norma para aceites, grasas y temperatura, posiblemente debido a actividades agroindustriales.

**f) Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental.**

De acuerdo al sistema de información del Ministerio de Ambiente, en la parroquia no existe ninguna unidad del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), o áreas de protección privadas o comunitarias. Tampoco existen registros de beneficiarios del Programa de Socio Bosque de incentivo de conservación de reservas privadas, a pesar de que en la parroquia se han identificado 9 propietarios particulares, que de manera voluntaria conservan áreas de bosques de alrededor de 4 hectáreas cada una.

Respecto a recuperación de áreas de vegetación, el Ministerio de Ambiente ha determinado a las riberas de los principales ríos y esteros como potenciales zonas de reforestación. Entre estos ríos están: Mache, Ompi Grande, Búa, Diablo y Conejo, y entre los esteros tenemos al Sábalo y Diablillo. El área aproximada de dichas zonas es de 183 hectáreas, lo que representa el 2,1 % del territorio parroquial.

La propuesta del Ministerio del Ambiente menciona que estas zonas deben recuperarse mediante la llamada restauración pasiva o regeneración natural, sin que esto impida la intervención a través de otro tipo de programas, que puedan a la vez incrementar las áreas de esparcimiento para la población y brindar beneficios económicos a través del turismo.

**g) Recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental.**

Según la Agencia de Regulación y Control Minero, en la parroquia La Villegas no existen recursos naturales de tipo mineral o con valor energético o ambiental, ni tampoco infraestructura relativa a estas actividades, lo cual es corroborado por la población a través del diagnóstico participativo.

**h) Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas.**

La sustitución de la vegetación natural por cultivos, casi en la totalidad del territorio de la parroquia, establece a este recurso como el de mayor afectación, lo cual repercute directamente en la fauna silvestre de la zona, debido a la desaparición de sus hábitats naturales.

El agua es otro de los recursos degradados, principalmente debido al vertido sin tratamiento de las aguas servidas del centro poblado, a lo que se añade la gran cantidad de pozos sépticos colapsados y pozos ciegos para el desecho de las aguas domésticas.

Respecto al papel de la agroindustria, el informe del MAE del año 2014, establece cierta afectación en el río Diablo, aunque los pobladores manifiesten no tener problemas en cuanto a la contaminación de cursos de agua por esta causa. Además las emisiones gaseosas ocasionarían una afectación aún por cuantificar.

Por último el recurso suelo presenta una vulnerabilidad baja y moderada a la erosión, abarcando esta última clase una porción considerable del territorio, lo cual puede afectar en mayor medida al recurso al seguir siendo comunes las prácticas agrícolas inadecuadas.

#### i) Amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

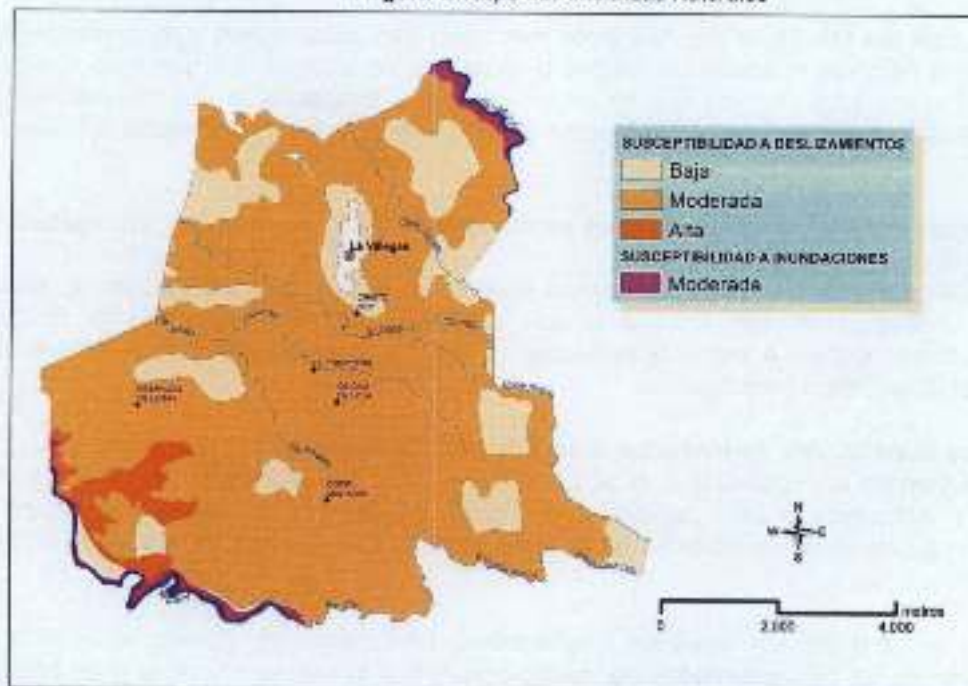
Los deslizamientos y las inundaciones son las dos amenazas de tipo natural presentes en el territorio de la parroquia La Villegas, aunque en niveles moderados y bajos en la mayoría de la parroquia.

Respecto a inundaciones, la susceptibilidad moderada se ubica junto a las márgenes de los ríos Macho y Búa, sin que se presenten situaciones de vulnerabilidad por la presencia de asentamientos humanos o infraestructuras de apoyo a la producción.

Únicamente en un sector de la parroquia se presentan niveles altos de susceptibilidad para el caso de deslizamientos. Localizado al sureste de la parroquia, este sector abarca mayoritariamente áreas cubiertas por cultivos.

En relación a amenazas antrópicas, la erosión del suelo es la única identificada, siendo el nivel moderado de susceptibilidad el que debería tener mayor atención. Localizado principalmente en los sectores norte y centro sur de la parroquia, este factor de riesgo puede producir una pérdida de la capacidad productiva si no se realizan prácticas agrícolas adecuadas.

Figura 3. Mapa de Amenazas Naturales



Fuente: PDOT La Villegas

### 1.3. Diagnóstico Sociocultural

En el componente sociocultural, se analiza la población: composición, estructura y dinámica: La cobertura y calidad de los servicios sociales: educación, salud, inclusión económica, seguridad, etc. Asimismo, se analiza aspectos relacionados con la cultura, la identidad y pertenencia de la población de la parroquia La Villegas.

#### a) Análisis Demográfico

Los habitantes de La Villegas en su mayoría son originarios de Loja, Manabí y Los Ríos. Su fundador fue Víctor Manuel Villegas Plaza militar de las fuerzas armadas.

Llegó en el año 1959 a colonizar tierras baldías en el sector "El Diablo" (Monterrey).

De acuerdo a la Página Web del INEC, en el documento Población y Tasas de Crecimiento Intercensal de 2010-2001-1990 por sexo según parroquias. En el año 1990 La Villegas tenía 2227 habitantes, veinte años después la población crece con 2240 habitantes más en relación al censo 2010 en el que se establece como habitantes a 4467 personas. Lo que representa el 50.14 % más de la población de 1990.

En relación con las otras parroquias de La Concordia esta es la segunda en población, después de Monterrey. Con una superficie de 57,26 kilómetros cuadrados.

**Matriz 3. Densidad Poblacional por Parroquias de la Concordia**

<b>Parroquias</b>	<b>Habitantes</b>
La Villegas	4.467
Monterrey	5.312
Plan Piloto	2.573
<b>Total</b>	<b>12.352</b>

Censo de Población y Vivienda 2010  
Fuente: PDOT La Villegas

La población masculina representa el 51.67% y la femenina el 48.33%. Sin lugar a dudas la población de La Villegas es mayoritariamente joven. Los habitantes de 15 a 39 años representan el 37,67 por ciento del total poblacional al 2010. Lo que quiere decir que la tercera parte de sus habitantes está en etapa procreativa y productiva.

#### b) Educación

En La Villegas funcionan cuatro instituciones educativas: Carlos Garbay Montesdeoca, Gustavo Becerra Ortiz, Antonio Alomia Llory y José de la Cruz. En su mayoría cuentan con toda la infraestructura básica para su funcionamiento. No existen instituciones educativas del Milenium en esta parroquia, ni en ninguna de La Concordia. Tampoco desde el Ministerio de Educación existe un programa para la repotenciación de alguna de las instituciones educativas de La Villegas.

Todas estas instituciones educativas reciben del estado desayuno escolar, uniformes y textos, lo que facilita el acceso y el aprendizaje de los NNA a la educación. El Programa de Alimentación Escolar atiende los 200 días del período escolar con alimentación para niñas y niños de 3 a 4 años de edad de Educación Inicial; y niñas, niños y adolescentes entre 5 y 14 años de edad de Educación General Básica (EGB) de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y municipales de las zonas rurales y urbanas.

En lo referente a uniformes escolares de acuerdo a la página web del Ministerio de Educación, en la provincia durante el periodo 2015-2016 se entregarán un total de 34.630 uniformes para hombres y 32.593 para mujeres. El programa atiende todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de educación inicial de las zonas urbanas y rurales, sin embargo no existe información de cuántos uniformes se entregaron en La Villegas.

El analfabetismo en la parroquia alcanza el 12,20%. Lo que habla de la necesidad de emprender campañas en convenio con el Ministerio de Educación para erradicar el analfabetismo. De los niveles de educación de inicial y superior, la tasa más alta la representa la asistencia a la educación primaria que representa el 92,20%; en cambio la tasa de asistencia al bachillerato representa el 36,10% y la asistencia a la educación superior es de 5 de cada 100 habitantes. En los diagnósticos participativos las causas mencionadas para que los estudiantes no continúen con el bachillerato y la educación superior tiene que ver con la pobreza, los matrimonios a temprana edad, la baja calidad educativa de las instituciones educativas del sector; la falta de motivación de padres a hijos para que estudien y las dificultades que encuentran los estudiantes en las pruebas académicas que deben rendir para el ingreso a la universidad.

### **c) Salud**

De acuerdo al MAIS del Ministerio de Salud Pública a este sector le corresponde el nivel de atención tipo A-1. Antes este Centro de Salud administrativamente correspondía a Quinindé, pero hoy le corresponde al Distrito de Salud de La Concordia.

Al momento el Centro de Salud está en un proceso de remodelación de la infraestructura y equipamiento. Cuenta con: 1 médico general, quien atiende 8 horas diarias (24 turnos); 1 obstetrix una vez por semana, 1 odontólogo de lunes a viernes, 1 enfermera, 1 auxiliar de estadística, 1 sicólogo que atiende una vez por semana (8 pacientes diarios), 1 nutricionista una vez al mes y 2 Técnicos de Atención Primaria en Salud. Cuenta también con farmacia con la medicina básica para la atención diaria.

De acuerdo a la estructura del MAIS este Centro de Salud no debe tener laboratorio, por lo que la población debe hacerse los exámenes médicos en La Concordia donde una vez que se tiene la muestra y se obtienen los resultados son enviados al Centro de Salud.



A más del Centro de Salud en La Villegas existen dos médicos particulares, un botiquín y una farmacia privada. De acuerdo a la información proporcionada por la población en los diagnósticos participativos y por el Centro de Salud los casos más frecuentes de enfermedades son:

- Parasitosis
- Hipertensión
- Enfermedades de la piel
- Rinitis y
- Alergias

Las principales causas por las que la población enfrenta estos problemas de salud se dan básicamente porque no existen hábitos de limpieza, la contaminación de los ríos y el mal estado de las vías que conduce a los recintos.

#### **d) Acceso y uso de espacio público y cultural**

El acceso y uso del espacio público en La Villegas es limitado. Los espacios con los que se cuenta en la actualidad son un área para construcción de estadio, cancha de uso múltiple, cancha sintética, un área para funcionamiento de parque infantil. A este hecho se suma que estos espacios no garantizan el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género. De ahí que es urgente trabajar en la construcción de nuevos espacios de recreación y el mantenimiento de los existentes.

Aunque La Villegas cuenta con ríos para hacer promoción turística y encontrar en este lugar un sitio de esparcimiento y recreación de los habitantes estos están contaminados. De ahí la necesidad de iniciar un proceso de recuperación de estos ríos, para transformarlos en un potencial turístico para el esparcimiento de propios y extraños.

#### **e) Necesidades básicas insatisfechas**

En La Villegas la carencia de alcantarillado, agua potable, recolección y tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas es un problema que se agudiza por la falta de recursos económicos desde los gobiernos cantonales y provincial. Sin embargo existe el ofrecimiento del GAD Cantonal para solucionar estos problemas.

El agua que recibe la población proviene de dos pozos profundos que se reparte de forma entubada esto genera problemas en la salud de los habitantes por la mala calidad del servicio.

No existe alcantarillado lo que hace que mucho de sus habitantes descarguen las aguas servidas directas al río. Los niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas son altos. Las cifras determinan que en el cantón La Concordia el 87% de la población es pobre y el 33.9% vive en condiciones de pobreza extrema.

Aunque la mayor parte de la población cuenta con el servicio de luz eléctrica uno de los problemas más frecuentes que tienen es los cortes frecuentes de este servicio lo que perjudica a las procesadoras del lugar, los hogares y las instituciones que brindan atención de salud por la medicina que deben mantener refrigerada como las vacunas.

Los ciudadanos tampoco pueden disfrutar de paseos nocturnos por el parque de la parroquia ante la falta de alumbrado que no es permanente. Además es necesario dejar constancia que en la cabecera parroquial asentamientos humanos como "Guarderas" y una parte de "los Laureles" no tienen servicio de luz eléctrica, lo que afecta aproximadamente a 150 personas

#### **f) Organización social**

El tejido social en La Villegas debe ser fortalecido ya que no existe una cohesión al interior de cada organización, de todas las que existen en la parroquia y de estas con la Junta Parroquial, que permita una incidencia en la construcción del desarrollo local. En el centro poblado sus habitantes están organizados por barrios. La estructura organizativa es básica: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero. La organización en los recintos también es elemental. Existe también el Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial y el Consejo de Planificación. Cuya estructura ha sido trabajada en coordinación con el Gobierno Provincial. Sin embargo no funciona en un proceso de planificación y toma de decisiones con la Junta Parroquial.

Las reuniones de estas organizaciones giran alrededor de la satisfacción de las necesidades básicas como el agua, arreglo de vías; pero también para la consecución de beneficios estatales que permitan el desarrollo y apoyo a las actividades agrícolas y productivas.

#### **g) Seguridad y convivencia ciudadana**

La Villegas cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria, UPC. El UPC cuenta con ocho policías con tres turnos de 8 horas. El UPC está equipado con una camioneta, radio, teléfono convencional y computadora.

Dentro del plan de seguridad una de las acciones planteadas son: el botón de seguridad y el árbol telefónico que lo tiene casi toda la población incorporado en sus celulares. Esta parroquia no cuenta con alarmas comunitarias.

En cuanto a la inseguridad en La Villegas no se reportan casos constantes de delitos, por el contrario son esporádicos.

#### **Autoidentificación Étnica**

En La Villegas el 7,79 por ciento de la población se considera afroecuatoriano y el 4,30% negro. Sumado estas dos cifras tenemos un 12,9% de personas de color, sin embargo no hay programas en lo parroquial ni desde lo cantonal ni provincial dirigido a este segmento de la población. La mayor parte de la población de La Villegas se considera mestiza con un 71,57% y blanco el 8,42%.

#### **h) Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral**



Movimiento  
**POSITIVO**



Tanto en el nivel cantonal como parroquial, La Villegas, no cuenta con un registro del Patrimonio cultural tangible e intangible; por lo que se hace urgente que desde ambos niveles de gobierno se desarrolle un proceso de levantamiento de registro e información al respecto. Sin embargo el Instituto Nacional de Patrimonio declaró al nombre como Patrimonio Cultural inmaterial.

Dentro del Patrimonio tangible podemos ubicar la iglesia, las canchas deportivas, las instalaciones de la Junta Parroquial, entre otras.

Alrededor de las fiestas se desarrollan una serie de actividades sociales, religiosas, deportivas y festivas que hablan de su riqueza histórica y cultural. Sería importante que se inicie un proceso de rescate de la memoria histórica.

#### **i) Igualdad**

El GAD Cantonal de La Concordia cuenta con el Consejo Cantonal de Protección de

Derechos entidad encargada de llevar adelante las políticas públicas de la Agenda de Igualdad. Sin embargo está en un proceso de fortalecimiento que no le permite aún atender la demanda en las parroquias rurales, entre otros elementos por la falta de presupuesto y personal.

La Agenda de Igualdad contempla la atención a través del desarrollo de políticas y lineamientos técnicos para cinco sectores: Intergeneracional (niños, niñas y adolescentes; jóvenes y adultos mayores), género, interculturalidad, discapacidad, movilidad humana. Sin embargo en los sectores rurales ante la falta de atención no solo del Consejo de Protección de Derechos sino también de las instituciones públicas que laboran en el territorio se convierten en un sueño lejano de alcanzar.

En La Villegas con lo que se cuenta en el tema intergeneracional es un Centro Integral del Buen Vivir (CIBV) y un (1) Creciendo con Nuestros Hijos (CNH); estos espacios buscan dar atención integral a los niños y niñas de 0 a 3 años.

Uno de los sectores que necesitan ser atendidos de forma urgente son los adolescentes y jóvenes ya que no existen programas o proyectos desde el sector público que se impulsen para el desarrollo integral de este sector. Las cifras al respecto en cuanto al acceso a la educación superior (5 de cada 100 habitantes) y la cifra en cuanto al acceso al bachillerato es del 36,10 por ciento.

Lo que deja entrever que este sector de la población está destinada a vivir en una situación de marginalidad y pobreza que no aporta al desarrollo personal ni al de la comunidad. La atención a este sector debe darse a todo nivel tanto en el acceso a espacios de recreación de buena calidad, como la implementación de programas y proyectos que potencien la actividad artística, que genere organización y que mejore en definitiva su calidad de vida y motive la permanencia en lo educativo hasta lograr la obtención del título de tercer nivel.

En cuanto a programas dirigidos a los adultos mayores no hay; lo mismo pasa con los temas relacionados al empoderamiento de los derechos de las mujeres y el acceso de oportunidades para alcanzar la igualdad de género.

#### **1.4. Componente Económico-Productivo**

El diagnóstico del componente Económico-Productivo abarca el análisis de los elementos asociados al desarrollo de la economía. Se examina la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde un enfoque territorial. Este enfoque constituye una visión sistémica, holística e integral del territorio y valoriza el capital humano, social y natural de La Villegas.

Se analizan; los indicadores de trabajo y empleo; las principales características de las actividades económicas; la infraestructura de apoyo a la producción; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía; y, las situaciones de riesgo, anteriormente diagnosticadas en el componente biofísico, que podrían desembocar en afectaciones al desarrollo económico.

##### **a) Trabajo y Empleo**

Este punto se centra en el mercado laboral de la parroquia, es decir la situación de la oferta actual de mano de obra en el mercado de trabajo.

La población en edad de trabajar -PET-, se compone de aquellas personas de 10 años en adelante, a las cuales se las considera capacitados para trabajar. La PET de La Villegas está conformada 3.270 personas, lo que corresponde al 73,20% de su población total.

Empero, el indicador Población Económicamente Activa -PEA-, nos muestra de manera más fidedigna la oferta de mano de obra de la parroquia. La PEA es aquella población que, teniendo edad para trabajar, está en capacidad y disponibilidad para hacerlo en un determinado momento. Incluye tanto a las personas que trabajan o tienen trabajo (PEA ocupada) y como aquellas no tienen pero estarían dispuestas a trabajar (PEA desempleada). En la Villegas la PEA es de 1.581 personas, lo que constituye el 48,35% de la PET y está conformada por un 74,45% de hombres y un 25,55% de mujeres. Los datos disponibles presentan una invisibilización del trabajo femenino. Esto es un fenómeno recurrente en el mundo rural y se da en las tres parroquias de La Concordia. Parte de la actividad femenina productiva no es reconocida socialmente y en ese sentido, tampoco es estadísticamente reflejada. La división entre trabajo productivo y reproductivo, resulta en muchas ocasiones difusa y parte del trabajo productivo acaba computándose como trabajo doméstico no reconocido. Dos factores contribuyen a esta invisibilidad estadística: por un lado, el uso de categorías estadísticas pensadas según un modelo masculino de inserción laboral; y por otro lado, el difícil reconocimiento que en determinados contextos las propias mujeres tienen de su actividad, al asumir su papel secundario en el mantenimiento económico de la familia. Camarero(2006)



Si analizamos la PEA distribuida por grandes grupos de edad, se manifiesta que la mayoría se sitúa en el grupo de edad de los 15 a los 64 años. Cruzando estos datos con la distribución de la población por sexo y edad, analizada en el componente socio-cultural del diagnóstico, donde se muestra que entre los 15 a 39 años se concentra el mayor número de población, un 37,67%, nos confirma que la PEA de la parroquia está compuesta por una población joven. La PEA está conformada así mismo, por un grupo de 111 adultos mayores y 47 niños con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años. Estos niños suponen el 8,67% de la población entre 10 y 14 años.

Un indicador de importancia para las políticas del PNBV y la Agenda de Igualdad en

Discapacidades, es el número de personas con discapacidad que conforman la PEA, ya que se busca impulsar y garantizar la inclusión en el mercado laboral de estos ciudadanos. En La Villegas, hay 86 moradores con discapacidad que configuran la PEA, lo que supone el 5,44% de esta.

Otro indicador transversal para caracterizar a la PEA es la auto-identificación étnica. Este indicador es relevante porque las políticas del PNBV y las Agendas Nacionales para la Igualdad que se recogen en él, buscan la reducción de brechas en este ámbito. En el Censo se recoge información sobre etnicidad a través de una auto-identificación de pertenencia étnica. Al cruzar la información de identificación étnica por la PEA de La Villegas, se observa que el 67,96% de la PEA se auto-identifica como mestizo. Los porcentajes de PEA por auto-identificación étnica son parejos a los porcentajes del total de la población parroquial, analizados en el Componente Sociocultural del diagnóstico, existiendo solo pequeñas diferencias en los porcentajes de mestizos. En este caso, el porcentaje de mestizos por PEA se reduce respecto al porcentaje de la población total, siendo 67,96% frente 71,57%.

La rama de actividad principal de la PEA de La Villegas es, con un 62,81%, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, es decir actividades del sector primario. En las sesiones de participación con la población para la construcción del PDyOT parroquial, nos informaron que en la parroquia las actividades de ganadería son muy reducidas y la silvicultura y pesca son prácticamente inexistentes, lo que deriva en afirmar que prácticamente la totalidad del 62,81% de la PEA que se encuentra en la categoría de la rama de actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se dedican a la agricultura. La siguiente rama de actividad que acoge a más población activa (aunque con porcentajes muy alejados a la rama de actividad principal de la parroquia) es el comercio al por mayor y menor, con un 8,16%. El resto de ramas de actividades, son ramas con porcentajes inferiores al 5% de la PEA.

Las ramas de actividad principales de la población son en empleos que no requieren niveles educativos altos. Al examinarla PEA por nivel de instrucción, tabla 19, se observa que el 41,61% de la PEA el nivel primario es el nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió y tan solo el 7,46% de la población,

alcanza el nivel de estudios superiores y de postgrado, un porcentaje muy bajo pero ligeramente superior a las otras parroquias rurales del cantón. El nivel de estudios se emplea como una forma de conocer las capacidades y competencias de la población y su nivel laboral. Si se promueve una reconversión de la matriz productiva a nivel nacional, uno de los ejes fundamentales en los que sostenerse es en el conocimiento y el talento humano de los ciudadanos. Además, estudios, como el informe de la OECD (2014) *Education at a Glance 2014: OECD Indicators*, demuestran que las personas con mayores niveles educativos, presentan mayores tasas de empleo en comparación con aquellos con estudios más bajos que se encuentran con más facilidad en situaciones de vulnerabilidad y exclusión del mercado de trabajo. En el caso de La Villegas, no solo es alarmante el número de

PEA con nivel primario de estudios, sino que un 10,04% de la PEA no tiene ningún tipo de nivel educativo completado.

### ***Economía popular y solidaria***

En La Villegas, la categoría de ocupación principal es jornalero o peón, con un 46,25%. Esto se traduce en que casi la mitad de la PEA ocupada está trabajando como asalariado en tierras propiedad de terceros y en empleos sin estabilidad y a la merced de la temporalidad asociada a la producción agrícola. La siguiente categoría de ocupación, son los trabajadores por cuenta propia, un 19,32%. Los cuentrapropistas se concentran en un 53,11% en la rama de actividad de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Dentro de la Economía Popular y Solidaria –EPS- se incluyen diversas formas de organización:

Asociaciones, Comunidades, Cooperativas y Unidades Económicas Populares. En La Villegas no encontramos ninguna organización o asociación que formen parte de la EPS y que estén supervisadas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria –SEPS-. Tampoco encontramos ninguna asociación agroproductiva registrada por el MAGAP.

En cuanto al aporte o afiliación a la Seguridad Social de la población ocupada de la parroquia de 18 o más años, el 79,59% no realiza aportaciones. De los que sí aportan, el 6,32% lo hace a través del seguro general del IESS y un 5,07% a través del IESS Seguro campesino. Estas bajas cifras de afiliación ratifican que las principales características del trabajo tipo en la parroquia, es un trabajo de jornalero o peón en el sector primario sin afiliación a la Seguridad Social, con un alto grado de temporalidad y precariedad. Además en la sesiones de participación celebradas para la construcción de este plan, algunos de los empleadores señalaban lo costoso que les resulta la contratación de trabajadores afiliándolos al seguro, por lo que esto es uno de los desencadenantes de la destrucción progresiva del empleo que se da en la parroquia y que desencadena en emigración a la cabecera cantonal y a otros cantones.

De todas las categorías de ocupación, la que presenta mayores números de afiliación es la de aquellos trabajadores que tienen o han tenido (están jubilados)

una relación laboral con alguna institución pública siendo empleado u obrero del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial o en la Junta Parroquial. 58 casos de esta categoría están afiliados, lo que supone el 72,5%, siendo la modalidad mayoritaria la afiliación al Seguro General del IESS (el 89,66% de estos). En término absolutos, la mayor afiliación al IESS Seguro Campesino es la de los jornaleros y peones, estando afiliados en esta modalidad 55 de ellos, el equivalente al 53,92% del total de afiliados dentro de esta categoría ocupacional. Sin embargo, en términos relativos, hay más afiliados en esta modalidad en la categoría de ocupación de los trabajadores por cuenta propia (un 63,89% de los afiliados de esta categoría lo hace con la modalidad del Seguro Campesino).

## b) Principales productos del territorio

- **Características de las actividades económicas agropecuarias:**

El sector primario es el de mayor peso en la economía parroquial y también el que acoge mayor porcentaje de PEA por rama de actividad. Como ya se ha analizado en el diagnóstico del componente biofísico, en la descripción de suelos según su capacidad de uso, alrededor del 63,6% del territorio parroquial tiene suelos de clase IV-V, a lo que se le suma el 24% de suelos clase V. Estos suelos tienen capacidad agrícola pero presentan dificultades para la mecanización agrícola debido a su relieve colinado y pendientes fuertes. Un 12,62% de suelos son de clase I-II con gran aptitud agrícola, menores limitaciones y cuya mecanización agrícola es fácil, pues sus pendientes son moderadas o suaves.

En cuanto a cultivos, también se ha analizado con anterioridad en el componente biofísico en el análisis de cobertura del suelo. El cultivo de oleaginosas, es decir palma africana, ocupa una superficie de 3.687'9has, lo que supone el 63,28% del territorio parroquial. Los frutales son el segundo tipo de cultivo en extensión, ocupando una superficie de 669,30has, el equivalente al 10,94% del territorio, entre los que podemos encontrar plátano, cacao y maracuyá. El 16,78% del territorio es una mezcla y combinación de cultivos, siendo misceláneo indiferenciado el 10,94% donde encontramos cultivos como la pimienta, misceláneo de ciclo corto el 5,53% y misceláneo de frutales, que tan solo supone el 0,5%. Los pastizales, ocupan un 7,2% del territorio de La Villegas.

Con estos datos de cobertura del suelo, podemos afirmar que existe un monocultivo de la palma africana. Este cultivo es propenso al menos 13 enfermedades graves en la provincia. Una de ellas, y la que está afectando más en la actualidad, es la pudrición del cogollo-PC- que se está extendiendo desde la zona de Quinindé a La Concordia. La PC es una plaga muy virulenta generada por unos hongos del género *Fusarium*, que se alojan en el suelo. La plaga se extiende alojándose en la primera flecha, a nivel del raquis, que se curva y aparece colgante entre las hojas centrales. Las hojas jóvenes amarillean y se necrosan hasta que la planta perece. El control se realiza mediante fumigaciones de agroquímicos a base de cobre o manganeso pero es dificultoso que no se extienda puesto que el suelo infectado se convierte en diseminador del patógeno. Si la PC no se detecta a tiempo, conlleva la erradicación de las palmas enfermas

y la obligación de dejar el suelo en barbecho entre 6 y 12 meses. La Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana -ANCUPA- y Agrocalidad, firmó un convenio interinstitucional y diseñaron estrategias conjuntas para combatir la plaga.

ANCUPA, con su Centro de Investigación en Palma Aceitera -CIPAL- y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias -INIAP-, ambos situados en el cantón La Concordia, además de su labor científica, realizan acciones de asesoría técnica y capacitación en el manejo integral y productivo a los palmicultores.

En las sesiones de participación para la elaboración de PDyOT parroquial, nos informaron que el cultivo de cacao está cada vez en aumento y creen que podría llegar a equipararse o superar en un futuro al cultivo de palma africana, puesto que muchas de las fincas de palma afectadas por la PC están siendo remplazadas por cultivos de cacao. De hecho, La Villegas forma parte de la ruta de comercialización del cacao número 8 junto con el resto de territorio del cantón La Concordia, diseñadas por el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para el proyecto de fortalecimiento de la cadena agroproductiva del cacao. Así mismo, el GAD Provincial, sitúa a la parroquia de La Villegas dentro de dos corredores agroproductivos provinciales: el corredor agropecuario de ganado de carne y el corredor agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura.

En cuanto a la producción pecuaria, a pesar de que como se ha señalado, La Villegas pertenece a los corredores agroproductivos provinciales de ganado de carne y de agropecuario de la palma, cacao, avicultura y porcicultura, la realidad es que el peso de la producción pecuaria en la parroquia es muy bajo. La cría de aves y chanchos se realiza principalmente de forma familiar y esencialmente para el autoconsumo o la venta esporádica destinada al ahorro.

En cuanto al ganado bovino, este se ha ido reduciendo de manera significativa en los últimos años y en la actualidad, no constituye una producción de peso en la economía parroquial.

### **c) Otras actividades económicas de la parroquia**

En cuanto a comercio, la cabecera parroquial cuenta esencialmente con una oferta de comercios de proximidad, sobretodo de tiendas de abarrotes y locales de almuerzos. También encontramos talleres de motos y autos, lubricadoras y tiendas de ropa para todas las edades.

Sin embargo, destaca la alta presencia de bajos comerciales sin actividad. Desde la construcción de la vía Paralelo Cero, la población tiene un mejor acceso a la cabecera cantonal y a Santo Domingo donde encuentran una mayor oferta de servicios y comercios, lo que ha impactado negativamente al comercio parroquial. A pesar de ello, hay que destacar que el mercado parroquial de productos frescos, cuenta con comercios y puestos de comida en funcionamiento y no se encuentra en desuso.

En cuanto a la actividad artesanal en La Villegas, según datos facilitados por el SRI en julio de 2015, no constan artesanos registrados en el Registro Único de Artesanos -RUA-. Por otro lado, señalar que tampoco hay actividad minera o de explotación de canteras en territorio parroquial.

El turismo es una actividad económica por el momento inexplorada, sin embargo en un futuro podría tener cierto peso en la economía parroquial, puesto que La Villegas cuenta con recursos paisajísticos e hídricos. De hecho, el GAD Provincial, sitúa a la parroquia dentro del tercer circuito turístico provincial, junto con el resto del territorio del cantón La Concordia, San Jacinto del Búa y Valle Hermoso y Santo Domingo.

Los moradores de la parroquia comentaron en las sesiones de participación la posibilidad de realizar un parque acuático en el lugar conocido como la laguna. Sin embargo esta zona tiene un problema de contaminación del agua y la presencia de asentamientos humanos ilegales en el margen de esta. Esta segunda problemática se tratará más a fondo en el Componente Asentamientos Humanos de este diagnóstico, pero constituye, como el hecho de la contaminación, una problemática que hay que solventar antes de pensar en un proyecto turístico-recreativo en el lugar.

#### **d) Seguridad y soberanía alimentaria**

La soberanía alimentaria es un objetivo del Estado recogido en la Constitución, desarrollado en la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria y presente en los objetivos del PNBV. Esta soberanía alimentaria, se define en Ecuador como Seguridad Alimentaria con sus pilares fundamentales: Disponibilidad, Acceso y Uso de los alimentos y estabilidad como eje transversal.

En La Villegas, la producción agropecuaria no es suficientemente heterogénea como para abastecer la demanda local. En las sesiones de participación para la elaboración del PDyOT los moradores nos informaron que no producen los alimentos básicos necesarios para el autoconsumo, aunque la mayoría de moradores si tienen en el terreno de su vivienda, un poco de plátano, yuca, gallinas y algunos de ellos crían algún chancho. Del resto de productos alimentarios básicos, se abastecen en los comercios de la parroquia o en La Concordia y Santo Domingo.

#### **e) Presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico.**

En el parroquiano hay la presencia de Proyectos Nacionales de carácter estratégico. Sin embargo, si hay un Proyecto Nacional de carácter estratégico en territorio provincial, el Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón. La Villegas, a pesar de no encontrarse en el Área de Influencia Directa del proyecto, en el momento de la finalización de la obra podría verse beneficiada, ya que el proyecto prevé aportar una energía media de 1120 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética de la provincia y reduciendo las emisiones de CO2 en aproximadamente 568 mil Ton/año.

#### **f) Financiamiento**

En La Villegas, no hay ninguna oficina bancaria, pero sí cuenta en la cabecera parroquial con cuatro Pichincha Mi Vecino (ver tabla 23). Estos puntos son negocios con atención directa, a los cuales, el Banco de Pichincha les habilita para atender transacciones financieras básicas. En los Pichincha Mi Vecino, los usuarios pueden pagar sus servicios básicos, hacer depósitos de hasta 200\$ y retiros en efectivo de hasta 100\$, además de consultar el saldo de las cuentas.

Si bien no se encuentran localizadas en el territorio parroquial, es relevante destacar la existencia de dos agencias en la cabecera cantonal de organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario –SFPs-, que trabajan en coordinación con la

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias-CONAFIPS-. Además, en la cabecera cantonal encontramos agencias de los principales bancos del país y una oficina del Banco de Fomento. Esta oficina del Banco de Fomento se encuentra en la cabecera cantonal desde el 2009 y maneja las siguientes líneas de crédito:

- 1) Microcréditos, las de crecimiento, fortalecimiento y reestructura y
- 2) Fondos de desarrollo, crédito del bono, productivo de desarrollo y compra de tierras. Para la solicitud de otras líneas de créditos, se debe acudir a la sucursal de Quinindé, ya que es donde se sitúa la Oficina Especial del Banco de Fomento a la cual pertenece el cantón.

Es relevante analizar el volumen de recaudación fiscal en la parroquia. En La Villegas el total de recaudación fiscal ha aumentado en los tres últimos años progresivamente, pasado de 16.438\$ a 63.026\$ y a 66.861\$, en los años 2012, 2013 y 2014. Si hacemos una comparativa con el resto de las parroquias rurales del cantón, se observa que La Villegas es la parroquia rural de La Concordia que menor volumen de recaudación fiscal.

Si analizamos el mismo volumen de recaudación fiscal parroquial pero está vez desagregado por actividad económica, se observa que el mayor volumen de recaudación proviene de la actividad económica de la agricultura. Sin embargo, esta recaudación se reduce entre el período de 2013 al 2014, pasando de 42.875\$ a 33.651\$. Las siguientes actividades con mayor recaudación en el 2014, son el comercio 15.408\$ y la construcción 12.106\$.

#### **g) Infraestructura para el fomento productivo**

En la parroquia no existen centros de acopio de los productos que se producen en su territorio. Esto, unido a la inexistencia de asociaciones agroproductivas, deriva en imposición de precios por parte de los comerciantes. En la actualidad en la parroquia hay 5 comerciantes que compran cacao, maracuyá y pimienta.

En la parroquia existe un mercado, el mercado central Walter Ocampo. Tiene puestos de productos frescos que están abiertos todos los días de la semana y locales de comida.

En territorio parroquial hay una extractora de aceite de palma con unos 100 empleados, La Joya. Sin embargo, en las sesiones de participación para la

elaboración del PDyOT nos informan que la mayoría de empleados no son de la parroquia, sino que vienen con un autobús de la empresa desde la ciudad La Concordia.

En la parroquia hay tres emparadoras de banano, la de Don Bolívar Marchan, Don Pedro Coello y la de Doña Mariana Samaniego. En promedio estas emparadoras tiene 10 trabajadores fijos y este número se duplica cuando hay que preparar los bananos para exportación. Se realizan 4 embarques al mes de banano para exportar.

En cuanto a infraestructura de la producción pecuaria, antes había un camal pero ya se cerró, por lo que en la actualidad no hay ninguna infraestructura relacionada con esta actividad productiva.

La vía principal a la cabecera parroquial se encuentra en buen estado, no así la infraestructura vial rural que sale de la cabecera parroquial a los recintos y fincas. Del estado de las vías y de otras infraestructuras de apoyo a la producción como energía, telecomunicaciones o sistemas de riego, serán analizados en profundidad en el diagnóstico del componente de movilidad, energía y conectividad.

### 1.5. Componente de Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos son los conglomerados demográficos situados en un área físicamente localizada en los que interactúan personas, naturaleza, cosas y recursos. Esta conceptualización de los asentamientos humanos, revela la importancia de articular el estudio de los componentes: biofísico, social, económico, político y movilidad, energía y conectividad con el de asentamientos humanos, con el objetivo de favorecer la mejora en la calidad de vida de la población, la atención de las NBI, la protección y recuperación de los recursos naturales y la implementación de la infraestructura y equipamientos necesaria para el fortalecimiento social, económico y político en La Villegas.

El diagnóstico se inicia con un análisis de la red de asentamientos humanos, identificando su organización espacial, la interacción entre ellos y estableciendo una jerarquía a partir de sus atributos y relaciones. El análisis continúa con el estudio de la cobertura y calidad de los servicios básicos, acceso y calidad de las viviendas y la identificación de posibles amenazas de origen natural o antrópico a los asentamientos humanos y la capacidad de respuesta frente a ellas. Estos elementos son esenciales para conocer la realidad de La Villegas y crear proyectos empatados con los objetivos nacionales del PNBV 2013-2017. En el tercer objetivo de dicho Plan se busca, entre otros objetivos, la mejora y universalidad de los servicios básicos, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la preservación y protección integral del patrimonio cultural, natural y de la población, ante posibles riesgos y amenazas.

#### a) Red de asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior

Este apartado describe la situación actual de La Villegas e inicia con un análisis histórico de la distribución de la población en el territorio parroquial.

- **Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio**

La comuna de La Villegas se fundó el 12 de octubre de 1961 y debe su nombre al militar de las Fuerzas Armadas, Víctor Manuel Villegas Plaza. Villegas llegó en 1959 al territorio enviado por sus superiores a colonizar tierras baldías en el sector de "el Diablo" (Monterrey) junto con otros compañeros militares provenientes de la provincia de Los Ríos quienes fueron enviados a la zona que ahora se conoce como La Villegas. Posteriormente se integraron al proceso colonizador, colonos agrícolas de las provincias de Loja y Manabí. A cada colono se le hacía entrega de lotes agrícolas de entre 30 y 60 hectáreas y se dispusieron 30 hectáreas para crear el centro poblado. Para 1961 se empieza con la construcción de la primera escuela, y de la carretera Villegas - Monterrey, para 1994 se construye la vía Concordia- Monterrey, La comuna en este tiempo fue poco a poco consolidándose como asentamiento, aunque no fue hasta noviembre de 2011 que se constituyó como parroquia rural de La Concordia.

En la actualidad, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón - 2015-, define La Villegas como un centro urbano menor debido principalmente a su número de población. La cabecera parroquial de La Villegas está constituida por 11 barrios que son: La Loma, 5 Esquinas, Bellavista, 9 de Octubre, Los Almendros, Los Laureles, Central, Las Delicias, Guarderas, Urb. Pueblo Príncipe, La Clemencia y Servio Tulio. En cuanto a los recintos rurales dispersos, se identifican los siguientes: Cristo Rey, El Tropezón, Ciudad de Loja, Respaldo Villegas y Mocache 1. Aquí es importante dejar constancia que en el mapa e información generada por el IGM además en el sector rural constan sitios referenciales como: Mocache, El Conejo y Matapalo que según información de la Junta no existen, por tanto en consenso se procede a retirar esos nombres del registro.

- **Jerarquización de los asentamientos de acuerdo a población**

Para jerarquizar los asentamientos de La Villegas según el número de población, se han utilizado los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 a nivel de sector censal. Se ve que la concentración de la población se produce en los dos sectores que configuran la cabecera parroquial. Sin embargo, existe una dispersión de la población por todo el territorio parroquial, especialmente en los sectores que quedan en el sudoeste de la cabecera parroquial. Además, la densidad poblacional es muy baja ya que el sector con mayor número de habitantes tiene tan solo entre 401-577 habitantes. Estos sectores en los que se concentra mayor número de población, son en consecuencia los que concentran la PEA de la parroquia.

- **Jerarquización de acuerdo a los equipamientos**



Los recintos rurales de la parroquia dependen de la cabecera parroquial para la dotación de equipamientos y servicios. Cuentan con escuelas uni-docentes y equipamientos menores de servicio como tiendas de abasto y sitios de comida. La cabecera parroquial cuenta con: cuatro unidades educativas pluridocentes, un centro de salud de atención primaria, un UPC, CIBV, mercado y equipamientos urbanos como: casa parroquial, Junta de agua, parque central, iglesia, cementerio y comercios barriales. Para los servicios de apoyo productivo y financiero, La Villegas depende de la Concordia y Santo Domingo, así como en temas de educación superior y salud especializada.

**b) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.**

En este apartado se analiza la cobertura, déficit y requerimientos de la ciudadanía en cuanto a servicios básicos. Esta información es relevante para empatar la realidad de La Villegas en los ámbitos de calidad y cobertura de los servicios básicos con los objetivos nacionales presentes en el PNBV, de garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad, a agua segura y a servicios básicos con pertinencia territorial, ambiental y sociocultural.

- **Servicio de agua**

El Sistema de agua de la red pública, tiene bajos niveles de mantenimiento, tratamiento y saneamiento. Tal y como se observa en la figura No 18 el 49% de los hogares reciben el agua de la red pública. Este porcentaje aunque es bajo, es el más alto de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo de tan solo el 27% en Plan Piloto y del 40% en Monterrey.

En cuanto a tipo de conexión de agua de las viviendas el 33% capta el agua por tubería dentro de la vivienda y el 32% por tubería fuera de la vivienda pero dentro del lote o terreno. Se observa que la mayor cobertura se da en sectores que se encuentran en la parte de la cabecera parroquial que está más consolidada, llegando a tener una cobertura entre el 75 y el 89,9%. El resto de recintos rurales de la parroquia, tienen una cobertura muy baja o inexistente, situándose el porcentaje de cobertura entre un rango de 0 a 3%.

La red pública de agua de la parroquia, procede de dos pozos de agua que son mantenidos y administrados por una Junta Administradora de Agua, el servicio es abastecido por pozos que suministran el agua.

- **Alcantarillado**

Tan solo el 5% de las viviendas de La Villegas (apenas 55 viviendas de 1130 censadas) están conectadas al servicio de la red pública de alcantarillado. Al comparar este dato con los datos de las otras dos parroquias rurales de La Concordia, se observa que La Villegas es la que tiene el porcentaje más bajo de conexión. Siendo del 24% en Monterrey y del 16% en Plan Piloto.

El método más habitual de servicio higiénico en la parroquia es la conexión a pozo séptico (63%) seguido de la conexión a pozo ciego en un 24% de las viviendas.

La cobertura de la red pública de alcantarillado es prácticamente inexistente en todo el territorio parroquial, situándose en un porcentaje entre el 0 y el 3% de los hogares. En tan solo un sector censal situado en la parte norte de la cabecera parroquial, el porcentaje de alcantarillado es más elevado, situándose entre el 11 y el 26,2% de cobertura.

- **Sistema de Energía Eléctrica**

En cuanto a sistema público de luz eléctrica, este es el servicio que presenta mayor cobertura en la parroquia, al igual que en el resto de parroquias rurales del cantón, por lo que es el servicio con mayor cobertura en las áreas urbanas dispersas. En La Villegas 982 de las 1130 viviendas, se conectan a la Red de la Empresa Eléctrica de servicio público, esto es el 87%. A pesar de este buen dato de cobertura del servicio, los habitantes nos indicaron que con frecuencia se producen apagones y cortes en la luz. Los apagones se dan por un balance negativo entre demanda y potencia de la red y en época de lluvia son usuales los cortes por falta de mantenimiento, ya que no se despejan convenientemente las áreas por donde pasa el cableado por los cultivos de palma africana y caen ramas encima del tendido eléctrico. Indicaron también que los barrios "Guarderas" y parte de "Los Laureles" no cuentan con luz eléctrica.

Al analizar el porcentaje de cobertura de la red eléctrica pública por sectores censales se observa que los sectores con mayor cobertura (entre el 90 y el 95,5%) son algunos sectores de la cabecera parroquial, el sector censal en el que se encuentra el recinto Cristo Rey y dos sectores amplios que se encuentran a los márgenes laterales de la cabecera parroquial. El sector con menor cobertura de la red eléctrica (entre el 53 y el 63%) es en el que se encuentran los recintos de Mocache y Respaldo Villegas.

- **Servicio de eliminación de Desechos Sólidos**

La eliminación de desechos sólidos en La Villegas se realiza principalmente a través del servicio de carro recolector de basura. 685 de las 1130 viviendas cuentan con el servicio de carro recolector, esto es el 61%. Este porcentaje es el más elevado de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo del 46% en Monterrey y de tan solo el 34% en Plan Piloto. Además los moradores informaron que el servicio del carro recolector pasa dos veces por semana en la cabecera parroquial.

Otros métodos habituales de eliminación de basura en la parroquia son: 19% quemándola y 14% arrojándola a terrenos baldíos o quebradas lo que genera una contaminación y daño al Ambiente.

Al analizar el porcentaje de cobertura del servicio del carro recolector de basura por sector censal, se observa que el porcentaje más elevado de cobertura se da en los sectores censales que configuran la cabecera parroquial. Sin embargo, en el resto de territorio parroquial, el porcentaje de cobertura de este servicio es prácticamente inexistente (0-3%).

#### a) Acceso de la población a vivienda y catastro predial

En este apartado, se analizan los modos de tenencia de las viviendas, las tipologías de estas y la existencia de déficit habitacional cuantitativo y cualitativo. Esto es relevante puesto que alrededor de garantizar el acceso a una vivienda adecuada, segura y digna gira un objetivo nacional recogido en el PNBV 2013-2017.

- **Acceso de la población a la vivienda (déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.**

Según las fichas metodológicas del SIISE, el déficit habitacional cuantitativo de vivienda se relaciona con la vivienda irrecuperable y se refiere a necesidades de reemplazo procedentes de la existencia de viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad. En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, este hace referencia a las viviendas particulares que tienen carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, necesitan una mejora o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Estos dos indicadores, presentan porcentajes elevados en La Villegas, siendo el déficit habitacional cuantitativo del 17,4% y el cualitativo del 39,6%. A pesar de ser elevados, son los mejores datos de entre las tres parroquias rurales del cantón, puesto que Monterrey tienen un déficit cuantitativo del 25,8% y cualitativo del 45,2% y Plan Piloto un déficit cuantitativo del 21,06% y cualitativo del 50,2%.

En la cabecera parroquial hay un asentamiento informal al margen de La Laguna. Estos moradores construyeron sus casas con el permiso de las autoridades competentes que había en su día, con la condición de que edificaran las viviendas con tablas de madera y no con cemento para poder ser desalojados en caso de que fuera necesario. El equipo consultor habló con algunos moradores de este sector e informaron que ya llevan residiendo en el lugar entre 12 y 15 años, por lo que una situación temporal acabó siendo permanente y hoy en día es una problemática a la que se debe dar solución, puesto que las condiciones de habitabilidad de estas viviendas son muy malas. Este sector representa además, un riesgo para la preservación de los recursos naturales, afectados por los contaminantes generados de la actividad urbana y un riesgo para la calidad de vida de los habitantes por motivos de falta de salubridad.

- **Tipología de las viviendas**

Lo más habitual, en un 86% de los casos es la casa y/o villa, seguida de lejos con un 7% por el rancho. Esto pone de manifiesto que la ocupación del espacio para uso residencial, como es habitual sobretudo en áreas rurales, no solo es dispersa (como se vio al analizar los asentamientos humanos en el apartado a) de este componente) sino que también es extensiva y no en altura. Este tipo de ocupación del suelo no es sustentable y va asociada a los déficits en coberturas de servicios básicos puesto que resulta más costosa la plena cobertura al existir tanta separación espacial entre viviendas.

- **Los modos de tenencia de la vivienda**

514 hogares de 1134 cuentan con vivienda propia y totalmente pagada, que corresponde al 45%, 233 hogares tienen casa prestada o cedida (no pagada), que corresponde al 21% y 199 hogares tienen casa propia, regalada, donada, heredada o por posesión, el 18%.

En las sesiones de participación del presente PDyOT, se puso de manifiesto la gran necesidad de intervenir en temas de escrituración masiva, que permita además reducir los déficits habitacionales, por medio del acceso al Bono de la Vivienda del MIDUVI y a otros beneficios vinculados con contar con una escritura. En la actualidad, el GAD cantonal de La Concordia, está desarrollando el proyecto: Mi escritura llega con el Alcalde del Pueblo y la empresa "MR Consultoría Cartográfica y Geodésica" está realizando el levantamiento altimétrico y planimétrico en las tres parroquias rurales del cantón.

### **1.6. Componente Movilidad, Energía y Conectividad**

La movilidad, energía y conectividad se vinculan con sectores estratégicos del Estado y con objetivos del PNBV 2013-2017. El tercer objetivo de dicho Plan, contiene el compromiso de garantizar el acceso a un transporte inclusivo, seguro y sustentable a nivel local y el fomento al uso del transporte público masivo. El octavo objetivo, recoge el deber de reducir la huella ecológica del sistema de transporte de bienes y servicios a través de la disminución de distancias de provisión de estos y la promoción de la soberanía alimentaria. El décimo objetivo promueve la articulación de la gestión de infraestructura de soporte para el fomento de la competitividad, en los servicios de logística y transporte, como ejes para potenciar el sector servicios y el aumento de la comercialización de la producción nacional. El undécimo objetivo, busca garantizar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica, reestructurando la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad.

El componente abarca el diagnóstico de las redes que enlazan a los ciudadanos entre sí, con el medio físico y sus actividades y se divide en cinco partes. En la primera de ellas se analiza el acceso de los moradores a los servicios de telecomunicaciones; en la segunda, la potencia eléctrica instalada; en la tercera, el transporte público y el estado de la red vial; en la cuarta, la red de riego; y en la

quinta, los posibles riesgos y amenazas existentes para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad.

#### **a) Acceso a servicios de telecomunicaciones**

En este apartado se analizan los servicios de telecomunicaciones con los que cuenta La Villegas en función de la cobertura y los niveles de acceso de la población a ellos.

- **Red de Telefonía Fija**

El porcentaje de viviendas en La Villegas que disponen de telefonía fija, es de tan solo el 18%. Este porcentaje, aun siendo bajo, es el más elevado de entre las tres parroquias rurales de La Concordia, siendo del 11% en Monterrey y del 9% en Plan Piloto.

- **Acceso y Cobertura espacial de Telefonía Móvil**

En La Villegas, el 77% de los hogares disponen de telefonía celular. Este porcentaje aunque similar al del resto de parroquias del cantón, es el más elevado, siendo del 75% en Monterrey y del 72% en Plan Piloto.

En cuanto a porcentaje de uso de la telefonía móvil, hay un porcentaje igual de población, el 47%, que manifiesta que ha utilizado y que no ha utilizado el celular en los últimos seis meses.

- **Acceso a Internet**

En cuanto a acceso a internet en los hogares, tan solo 38 hogares de 1134, el 3% de estos, tiene disponibilidad. Este porcentaje es el mismo en Plan Piloto y del 4% en Monterrey. Por lo que el área rural de La Concordia no tiene acceso a internet en los hogares, lo que ayuda a perdurar el analfabetismo digital.

Según información de los miembros de la Junta Parroquial, estas cifras han cambiado sustancialmente, en virtud que al momento cuentan con servicio de Internet con un proveedor privado, por tanto el número de pobladores con acceso a Internet es mucho mayor que el registrado por el INEC en el Censo del 2010.

En cuanto a uso de Internet, el 76% de los moradores manifiestan que no han hecho uso en los últimos 6 meses antes de la encuesta y tan solo el 9% si lo utilizó. Este dato pone de manifiesto el elevado analfabetismo digital existente en La Villegas, aunque hay que recordar que el dato es del 2010. En los cinco años que separan la actualidad con el momento de recogida de los datos del último censo, el uso de teléfonos inteligentes se ha extendido entre la población. Según datos de la Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC- del INEC de diciembre del 2013, a nivel nacional el 16,9% de las personas de cinco o más años que tienen celular poseen un teléfono inteligente, lo que representa un crecimiento del 141% frente a los anteriores datos del 2011.

Es importante destacar también, que en la actualidad hay dos proyectos en marcha que harán más accesible el internet a las personas de la parroquia.

En cuanto a la red vial dentro de la cabecera parroquial, se encuentran las siguientes vías catalogadas según su función: dos vías expresas, una vía arterial que va paralela a la vía expresa que atraviesa la cabecera parroquial y el resto de vías con vías locales. Estas vías locales son principalmente de adoquín y de tierra, estando mayoritariamente en un estado regular o malo por falta de mantenimiento y la gran mayoría de ellas no tienen aceras y bordillos.

#### **b) Sistema de transporte**

El Sistema de Transporte público, presenta deficiencias en el servicio que presta a las parroquias rurales de La Concordia. Las principales frecuencias de uso y por su cercanía e interacciones existentes son (ver tabla No : desde el terminal de Santo Domingo, donde salen 4 cooperativas de origen y 6 de paso en la ruta Santo Domingo- Quinindé- Esmeraldas. Pero es el Terminal Interparroquial quien sirve directamente a los flujos existentes en la ruta Santo Domingo-La Villegas con las dos cooperativas Monterrey y Santo Domingo, con buses y rancheras que presentan una frecuencia de hasta cinco viajes-día. Estas compañías son las únicas que pasan por la cabecera parroquial. Desde el terminal de la Concordia, la cooperativa Monterrey realizando la ruta La Concordia-Villegas-Monterrey.

#### **c) Red de riego**

Los altos niveles de pluviosidad interanual e intraanual, hacen que la parroquia tenga un gran potencial de aprovechamiento de los recursos hídricos. A pesar de ello, el nivel de aprovechamiento es bajo por falta de infraestructura y por la degradación del recurso hídrico y además, la mayoría de las captaciones de agua para riego agrícola no están regularizadas. En la segunda sesión de participación para la elaboración del presente Plan, se indicó que en la época invernal no tienen problemas de caudal para riego agrícola pero en la estival, debido al monocultivo de palma africana, algunos años han visto que el caudal de los pequeños esteros se ha reducido.

Actualmente se espera la implementación del Plan Provincial de Riego y Drenaje del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, aprobado en el 2013, que incluye tres proyectos para La Villegas:

1. Proyecto Villegas Tres – Plan Piloto Bajo
2. Proyecto de Riego La Villegas Río Diablo
3. Proyecto de Riego Río Ompi

### **1.7. Diagnóstico Político Institucional y Participación Ciudadana**

En concordancia con lo que establece la SENPLADES en el documento de lineamientos para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el objetivo del componente Político Institucional y de Participación Ciudadana, es la identificación de la estructura y capacidad institucional del



Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro de su territorio.

Los asentamientos humanos -tal como se analiza en el componente: Asentamientos Humanos - de la Parroquia La Villegas, son la resultante de un proceso de colonización de las tierras que hoy constituyen parte de su territorio en el marco de la Reforma Agraria que se ejecutó en los 60s del siglo pasado. Se trata de asentamientos humanos que en un inicio -hasta ahora mayoritariamente- se dedicaban a trabajar y hacer producir el campo.

La dinámica humana y territorial dio lugar a un asentamiento humano consolidado que al momento es la cabecera parroquial, caracterizada por un importante nivel de consolidación aunque la infraestructura para servicios básicos es deficitaria.

La construcción de la vía Paralelo Cero significó un puntal para su desarrollo. Así como su cercanía a ciudades como La Concordia, Santo Domingo y El Carmen (Manabí). La cantonización de La Concordia y su condición de cantón de provincia fronteriza dio lugar que junto a Monterrey y Plan Piloto, se erija como parroquia rural del cantón La Concordia.

Los conflictos de pertenencia del cantón La Concordia incidieron tanto en la cabecera cantonal como en las parroquias. Los representantes de las organizaciones y las y los ciudadanos asumieron posturas y posiciones a favor o en contra de una de las opciones, situación que por un lado dinamizó la acción ciudadana pero también, generó divisiones entre los miembros de la comunidad. Diferencias y conflictos que en gran medida están superadas.

Un elemento a tener en cuenta, es su condición de parroquia recientemente constituida con una institucionalidad que tiene un año de vida. Esto es determinante, porque las características de la institucionalidad en gran medida están relacionadas a su condición de instituciones que recién comienzan a caminar los objetivos para las que fueron creadas, pero además se trata de instituciones con limitados recursos que no les permite atender las necesidades territoriales que fueron diferidas durante muchos años.

**a) Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado parroquial de La Villegas, así como en el marco legal vigente**

A más del PNBV 2013 - 2017, existe el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con una visión vigente al 2025 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial La Concordia también con una visión de desarrollo al 2015. Cada uno de estos planes establece objetivos, metas e indicadores así como estrategias territoriales y políticas públicas, muchas de las cuales tienen plena vigencia con las aspiraciones y necesidades de La Villegas.

Para La Villegas -en su condición de parroquia- este es su primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Pues si bien la población y algunos de sus habitantes han participado en procesos de planificación articulados a los planes cantonales y provinciales, esta es la primera experiencia en la construcción de esta herramienta vital de la gestión pública y el desarrollo endógeno integral.

Uno de los esfuerzos en el campo de la planificación que hay que resaltar, es la participación de ciudadanas, ciudadanos y profesionales de La Villegas, en la construcción de los documentos justificativos para la creación de las parroquias de La Concordia y en la construcción del primer PDyOT de La Concordia, esto es parte del acumulado del talento humano local.

Dentro de los procesos de planificación, se cuenta con el Plan de Gobierno presentado por la señora Mariana Samaniego Luzuriaga, actual Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Villegas. Este Plan junto a las propuestas programáticas de los demás miembros de la Junta, constituyen el instrumento base de los PDyOT del 2014 y el 2015.

El Plan de Gobierno de la Presidenta en funciones, recoge los siguientes elementos:

1. *Diagnóstico por sistemas y componentes.*
2. *Propuesta parroquial, que recoge la planificación desagregada para el período 2014 – 2019.*

El Plan de gobierno además contiene: Indicadores y línea base, metas, actividades, estrategias y mecanismos de evaluación. Este plan sigue siendo un instrumento importante y una herramienta que se incorpora a este PDyOT.

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de la parroquia rural La Villegas que fuera construido participativamente y que contiene tres elementos importantes: Diagnóstico por componentes, propuesta y modelo de gestión, fue aprobado mediante las resoluciones que establece la ley tanto por el Consejo de planificación como por el Pleno de la Junta Parroquial.

#### **b) Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil**

En los componentes anteriores, especialmente en el sociocultural, económico y asentamientos humanos, se hace un análisis descriptivo de las condiciones del tejido social en cada una de las áreas: social, productivo organización barrial, etc., por tanto se considera, que no es prudente repetir los nombres de las organizaciones o sus características -por separado- sino que más bien, se debe establecer algunos elementos comunes a la actoría territorial, entre los que se destaca:

- 1) Importante nivel de organización en los barrios urbanos y en los recintos de la parroquia, pero hace falta que la conducción de dichas organizaciones se dinamicen con la acción y participación en beneficio del desarrollo.





- 2) Jóvenes dispersos, no hay estructura -a más de la de los gobiernos estudiantiles- que aglutine a la juventud, que la estimule y vincule a la acción en favor de ellos mismos y de la colectividad.
- 3) No hay organización de trabajadores agrícolas que promuevan reivindicaciones del sector, como lo relacionado con salarios, seguridad social, etc.
- 4) Los productores no tienen una organización fuerte que les permita aunar esfuerzos en temas de capacitación, tecnología, adquisición de insumos al por mayor y a menor costo, comercialización y exportación de productos de la zona.

Se trata por tanto de un tejido social débil, fragmentado, que requiere de mucho apoyo por parte del GAD parroquial de La Villegas y la institucionalidad pública para lograr su fortalecimiento y reorientar su accionar para el fomento productivo, la asociatividad, la gestión y la acción comunitaria.

*El GAD parroquial rural de La Villegas*, ha hecho importantes esfuerzos para articular un sistema local de participación ciudadana a partir de procesos de concienciación, de convocatorias amplias a un conjunto de actividades de diferente índole, sin embargo la respuesta por parte de la sociedad de la parroquia aún es pequeña.

A nivel de las organizaciones, entidades o centros de prestación de servicios desde el Estado central, o más bien desde el gobierno nacional y sus secretarías o carteras de Estado destacan: instituciones educativas a nivel básico y de bachillerato en la zona urbana e instituciones educativas de educación básica en la zona rural. Destaca también la presencia del centro de salud, que aporta especialmente en atención primaria de la salud.

También se debe mencionar la existencia y funcionamiento de un CIBV, un UPC y obviamente la Tenencia Política, principal representación del ejecutivo nacional.

Pero también estas instituciones públicas son aún débiles ya sea por su condición de entidades -y funcionarios- nuevos sin mayores experticias y trayectorias, por sus limitados recursos económicos -esto incluye también al GAD parroquial rural que una de sus principales limitaciones es precisamente el presupuesto-, por su falta de vinculación con los sectores organizados y la ciudadanía en su conjunto, por sus limitaciones para sintonizarse con las necesidades más sentidas de la población o por situaciones de orden político coyuntural.

En la institucionalidad pública uno de los problemas a superar es la falta de unidad y accionar conjunto. Se debe articular procesos y mecanismos de gestión y acción concurrente, involucrando liderazgos locales con importantes niveles de aceptación y credibilidad entre la población.



**c) Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio**

En esta parte se hace un acercamiento a la realidad institucional del GAD parroquial de La Villegas. Se profundiza en las condiciones y capacidades de organización, gestión y capacidad de respuesta.

El GAD La Villegas, apenas tiene un año de funcionamiento, lo que constituye una limitante como para hacer análisis objetivos en relación a indicadores principalmente a los indicadores relacionados con eficiencia y eficacia, pues recién a partir de noviembre del 2014 le transfirieron recursos del Presupuesto General del Estado, otros factores que limitan la posibilidad de un análisis más profundo son sus limitadas competencias en relación con las demandas ciudadanas y el hecho que el GAD cantonal también tenga deficiencias presupuestarias que no le permiten impulsar obra orientada atender demandas como el servicio de agua potable, alcantarillado o vialidad urbana, pues aunque el GAD parroquial realizará las gestiones pertinentes -no es su competencia hacer obras de infraestructura vial urbana o atender a la población con agua potable o alcantarillado- éstas no darían mayores resultados por el déficit presupuestario o pocos recursos con los que cuenta el GAD cantonal.

**a) SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL**

El GAD parroquial de La Villegas (cantón La Concordia) recibe transferencias por un monto total de \$ 61.298,13 USD, de los cuales se requieren \$ 44.912,96 USD para pago de remuneraciones y derechos de ley a cinco miembros de la Junta Parroquial y una secretaria - tesorera. Si a esta cantidad (\$ 44.912,96 USD) se le suma el presupuesto mínimo que se requiere para adquisición de materiales de oficina y pago de servicios como agua potable, telefonía, luz eléctrica, etc., y el pago del servicio y capital de deuda contraída con el Banco del Estado, el monto mínimo requerido sería de \$58.201,40 USD, lo que dejaría como saldo para INVERSIÓN la cantidad de \$ 3.096,72 USD anuales. Este análisis muestra que la principal dificultad del GAD parroquial rural La Villegas es su escaso presupuesto para ejecutar las obras que demanda la población y que están dentro de sus competencias constitucionales exclusivas.

Para el período 2015 - 2019, tiempo de ejecución del PDyOT, el GAD parroquial de La Villegas, tendrá un ingreso aproximado de \$ 299.080,43 USD, cantidad insuficiente para sostener el gasto corriente que sólo para sueldos en el período 2015 - 2019 requerirá de \$ 224.564,8 USD , esto sin considerar que el sueldo básico de un trabajador en general aumenta a un promedio de entre 8 y 10 por ciento anual, alza que deberá ser tenida en cuenta, para modificar las remuneraciones de la señora Presidenta y de los vocales de la Junta quienes no podrán percibir ingresos inferiores a un Salario Mínimo Vital del trabajador en general.

Ahora bien el presupuesto mínimo que se requiere para gasto corriente del GAD La



Villegas, que incluye remuneraciones, pago de servicios, aportes a Conagopare y otros organismos, pagos de impuestos y pago de servicios de deuda y capital al Banco del estado, BEDE, es de \$58.201,40 USD anual, en el período 2015 - 2019, se requerirá un total de \$ 291.007, por lo que quedaría un aproximado de \$ 8.000 USD para inversión durante los cinco años es decir un promedio de \$ 1.600 USD anual, cantidad que no alcanzaría para ejecutar el proyecto de formación ciudadana o el de fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana, que constituye un mandato legal.

#### **b) SITUACIÓN NORMATIVA**

En lo que respecta a la normativa, encontramos:

- Resolución de aprobación de prioridades de desarrollo por parte del Consejo de Planificación parroquial del PDyOT 2015 - 2025
- Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, PDyOT, 2015 - 2025

No existe Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos aprobado. No existe estructura orgánica formalizada, sin embargo las actividades y tareas existentes pueden enmarcarse en los siguientes procesos:

#### **Gobernantes**

- Direccionamiento estratégico parroquial (Pleno de la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural de La Villegas)
- Gestión estratégica parroquial (Presidente del GAD parroquial rural de La Villegas)

#### **Habilitantes**

- De apoyo (Secretaría - tesorería) Para aprobar el Reglamento de gestión por procesos, se deberá tener en cuenta lo que el COOTAD determina en sus artículos 64 (Funciones de los GAD parroquiales rurales) y 65 (competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales) y de esta manera articular una estructura orgánica por procesos que determine unidades o responsables de áreas o ejes establecidos como función o competencia del GAD. Esta estructura deberá darse con personas - profesionales o no- voluntarias de la comunidad.

Frente a la insuficiencia de recursos lo recomendable es organizar una estructura con responsables de área o procesos que sean parte de un equipo de voluntariado. El mínimo equipo de voluntarios que se requieren es:

- Un(a) responsable del proceso de planificación
- Un(a) responsable del proceso de obras públicas y servicios públicos
- Un(a) responsable de la gestión productiva y ambiental
- Un(a) responsable de la gestión de desarrollo social, derechos y equidad y género; y
- Un(a) responsable de la gestión de participación ciudadana



## 2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

- Gestionar el acceso a servicios básicos de calidad, salud, educación, cultura, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de los habitantes de la parroquia, así como promover la asociatividad productiva - económica para darle valor agregado a la producción agrícola. Gestionar el mejoramiento de la red vial que posibilite la transportación adecuada de los ciudadanos y su producción agropecuaria. Fomentar en la población el respeto a los derechos de la naturaleza, promover la participación de todos en la gestión comunitaria.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la conservación y recuperación de áreas tanto de flora nativa como de las fuentes hídricas, así como motivar el uso sostenible de los recursos naturales.
- Gestionar procesos de construcción de equidad social y territorial, para garantizar el pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.
- Fortalecer las capacidades de los ciudadanos de la parroquia para alcanzar mayor inclusión laboral, desarrollo de actividades productivas comunitarias y proporcionar valor agregado a la producción agrícola.
- Promover el crecimiento territorial planificado y ordenamiento urbano, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.
- Impulsar una movilidad eficiente gestionando la implementación de un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos, manteniendo las vías en buen estado, así como acceso a redes de internet en los espacios públicos.
- Propender un gobierno democrático y participativo, promoviendo la organización ciudadana urbana y rural.

## 3. MATRIZ DE PLAN PURIANUAL

MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO		
<b>PROVINCIA:</b> Santo Domingo de los Tsáchilas	<b>CANTÓN:</b> La Concordia	<b>PARROQUIA:</b> La Villegas
<b>ORGANIZACIÓN POLÍTICA:</b> Movimiento Positivo 63 - 6		
<b>PERIODO DE PLANIFICACION:</b> 2019 -2014		

**OBJETIVO GENERAL:** Gestionar el acceso a servicios básicos de calidad, salud, educación, cultura, deportes y recreación que potencia las capacidades y talentos de los habitantes de la parroquia, así como promover la asociatividad productiva - económica para darle valor agregado a la producción agrícola. Gestionar el mejoramiento de la red vial que posibilite la transportación adecuada de los ciudadanos y su producción agropecuaria. Fomentar en la población el respeto a los derechos de la naturaleza, promover la participación de todos en la gestión comunitaria.

OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
Promover la conservación y recuperación de áreas tanto de flora nativa como de las fuentes hídricas, así como motivar el uso sostenible de los recursos naturales	Organización y ejecución de jornadas de educación ambiental al aire libre hasta un 10% de estudiantes del bachillerato	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia, GAD Provincial de SDT y Ministerio de Educación,	Proponer la organización y ejecución de jornadas de educación ambiental con estudiantes del bachillerato y lograr la sensibilización en temas ambientales.	X	X	X	X
	Capacitación de hasta el 10% de agricultores en diversificación de cultivos y prácticas agrícolas amigables con el ambiente	Coordinación de acciones con GAD Provincial de SDT y MAG,	Promover capacitaciones a agricultores para que adquieran conocimiento de buenas prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente y diversificación de cultivos.	X	X	X	X
	Reforestación de riberas de ríos y esteros	Coordinación de acciones con GAD Provincial de SDT, MAG y ciudadanía	Impulsar la reforestación en áreas de aplicación el programa de reforestación el MAE, como ríos y esteros.	X	X	X	X
	Recuperación ambiental y paisajística hasta en un 50% el sector de La Laguna	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas y ciudadanía.	Promover la implementación de un proyecto en La Laguna con fines recreativos o turísticos	X	X	X	X
Gestionar procesos de construcción de equidad social y territorial, para garantizar el	Inclusión de hasta el 30% de personas sin educación básica o primaria en programas de alfabetización.	Coordinación de acciones con MINEDUC.	Incluir e integrar hasta el 30% de las personas analfabetas en programa de alfabetización.	X	X	X	X

pleno acceso a servicios básicos, educación, salud, cultura, deportes y recreación.	Gestión para remodelación y equipamiento del puesto de salud de la parroquia	Coordinación de acciones con MSP.	Gestionar la remodelación y equipamiento del puesto de salud de la parroquia	X	X	X	X
	Publicación de 2 textos de rescate de la memoria histórica y colectiva parroquial para generar elementos identitarios colectivos	Gestión del GAD Parroquial	Publicar hasta 2 documentos, textos y/ o libros de la historia de la parroquia.		X	X	
	Fortalecimiento de la identidad cultural rural y las manifestaciones artísticas locales.	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas.	Realizar hasta 3 eventos de formación y/o exposición artística, cultural y deportiva.	X	X	X	X
	Mantenimiento y mejoramiento de parques, jardines y espacios recreacionales, que promuevan el ocio y el sano entretenimiento.	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia	Ejecutar hasta 6 gestiones para el mantenimiento y mejoramiento de los parques, jardines y espacios recreacionales.	X	X	X	X
	Construcción de graderíos y área de baños en el estadio de la parroquia.	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia.	Gestionar la construcción de graderíos y área de baños en el estadio de la parroquia.		X	X	X
	Adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura del cementerio de la parroquia.	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia.	Impulsar el mejoramiento de la de la infraestructura del cementerio de la parroquia.		X	X	X
	Fortalecer las capacidades de los ciudadanos de la parroquia para alcanzar mayor inclusión laboral, desarrollo de actividades productivas	Establecimiento de un centro de acopio del cacao provincial en territorio parroquial.	Coordinación de acciones con GAD Provincial de SDT, MAG.	Gestionar la construcción de un centro de acopio de cacao provincial en la parroquia.	X	X	X
Promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.		Coordinación de acciones con GAD Provincial de SDT, MAG.	Promover la promoción y fortalecimiento de la asociatividad agrícola.	X	X	X	X

comunitarias y proporcionar valor agregado a la producción agrícola.	Formación y desarrollo de competencias para la inserción laboral de la Población Económicamente Activa Desocupada.	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas.	Impulsar la Formación a la Población Económicamente Activa Desocupada para mejorar su inserción laboral	X	X	X	X
	Capacitación en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y producción frutícola, para la generación de emprendimientos productivos, con énfasis en la participación de grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados.	Coordinación de acciones con GAD Provincial de SDT, MAG.	Gestionar capacitaciones a la población, con énfasis a los grupos de mujeres, jóvenes y discapacitados, en el procesamiento y comercialización de derivados del cacao y de la producción frutícola parroquial.	X	X	X	X
	Implementación de la Feria Anual de Emprendimientos Agro productivos y Comerciales.	Coordinación de acciones con GAD Provincial de SDT, MAG.	Impulsar la Implementación de la Feria anual de Emprendimientos Agro productivos y Comerciales.	X	X	X	X
Promover el crecimiento territorial planificado y ordenamiento urbano, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y alumbrado público.	Gestión para la Elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia.	Realizar hasta 6 gestiones para la elaboración de estudios y construcción del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	X	X	X	X
	Mejoramiento de Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos, de hasta el 10%	Coordinación de acciones con CNEL	Gestionar el mejoramiento de Red de Alumbrado público en la cabecera parroquial y recintos, de hasta el 10%	X	X	X	X
	Institucionalización de concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia.	Promover la institucionalización de concurso de mejoramiento barrial y adecentamiento urbano.	X	X	X	X

	Gestión de la reubicación de Viviendas – Sector La Laguna	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia y MIDUVI.	Gestionar la reubicación de viviendas que ocupan quebrada de La Laguna.	X	X	X	X
	Promover la ejecución de obras de adoquinado en la cabecera parroquial	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia.	Realizar 4 gestiones la ejecución de obras de adoquinado en la cabecera parroquial.				
Impulsar una movilidad eficiente gestionando la implementación de un sistema de transporte que integre la cabecera parroquial y sus recintos, manteniendo las vías en buen estado, así como acceso a redes de Internet en los espacios públicos.	Gestión del Mantenimiento y mejoramiento del Sistema Vial	Coordinación de acciones con GAD Provincial de SDT.	Gestionar 4 veces el mantenimiento y mejoramiento del Sistema Vial anualmente.	X	X	X	X
	Impulsar la implementación de zonas wifi en espacio público de cabecera parroquial	Coordinación de acciones con GAD Provincial de SDT.	Impulsar la implementación de zonas wifi en espacio público de cabecera parroquial	X	X	X	X
Propender un gobierno democrático y participativo, promoviendo la organización ciudadana urbana y rural.	Ejecución de escuelas de participación y construcción de ciudadanía para fortalecer la gestión pública y el desarrollo local.	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas y ciudadanía.	Ejecutar hasta 4 escuelas de ciudadanía y liderazgo.	X	X	X	X
	Fortalecimiento de la minga comunitaria como elemento movilizador de acción ciudadana para el desarrollo local.	Coordinación de acciones con GAD Municipal La Concordia y ciudadanía.	Desarrollar hasta 4 mingas ciudadanas como medio de construcción de obras y atención a los requerimientos de los asentamientos humanos de la parroquia.	X	X	X	X



Diseño y puesta en práctica de plan de capacitación para los integrantes de la Junta Parroquial y servidores del GAD parroquial rural de La Villegas.	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas y ciudadanía.	Ejecutar 4 planes de capacitación y desarrollo de dignatarios, servidores y trabajadores del GAD.	X	X	X	X
Consolidación del sistema parroquial de participación ciudadana, mediante la aprobación de una Resolución que cree el Sistema de Participación Ciudadana y el fortalecimiento del tejido comunitario.	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas y ciudadanía.	Aprobar una resolución de implementación del Sistema Parroquial de participación ciudadana.	X	X	X	X
Coordinación y articulación de la institucionalidad para la ejecución concurrente del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas y ciudadanía.	Coordinar y articular la institucionalidad y la sociedad civil en el Plan de Seguridad Ciudadana.	X	X	X	X
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Junta Parroquial para solicitar a la cooperación internacional la consecución de recursos para proyectos de desarrollo	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas y ciudadanía.	Lograr hasta 1 programa y/o proyecto de cooperación internacional en beneficio de la población.	X	X	X	X

#### 4. PROPUESTA PARA RENDICION DE CUENTAS

Se dará cumplimiento a lo establecido en el Art. 91 de la Ley de Participación Ciudadana, que indica que la rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

- Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente con respecto a la gestión pública;
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las y los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos; Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y.



*c) Provenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.*

La rendición de cuentas durante se realizará una vez al año y al final del periodo de gestión; y en las circunstancias que lo ameriten.

Así mismo, se realizarán sesiones ordinarias con los Dirigentes Barriales y Presidentes de los Recintos, cada trimestre, con el objetivo de promover la participación ciudadana, y el conocimiento de las actividades que se llevan a cabo en el GAD Parroquial.

Se impulsará procesos de:

- Audiencias públicas
- Silla vacía para la definición de políticas públicas
- Presupuesto participativo
- Consulta popular en temas ambientales o de afectación de derechos colectivos
- Veeduría y contraloría social.
- Consejos de la equidad e igualdad.

106 - Cuanto seis



No. DE PUESTO	CANDIDATOS A VOCALES PRINCIPALES	NO. DE CEDULA	FIRMA
1	Vicente Rigoberto Veliz Ortega	0800263766	
2	Letty Zucibel Barre Zambrano	1711028132	
3	Carlos Daniel Muñoz León	1717772626	
4	Estela Emelina Zambrano Hidalgo	1205234667	
5	Mario Miguel Moreno Matamoros	802470088	
No. DE PUESTO	CANDIDATOS A VOCALES SUPLENTE	NO. DE CEDULA	FIRMA
1	Elena Maribel Suarez Coronel	1713966578	
2	Carlos Odin Arroyo Coello	1712350931	
3	Mayra Maricela Avalos Solorzano	1722980420	
4	Henry Stalin Vera Hormaza	1717773079	
5	Jessenia Mariced Muñoz Pico	0804284875	

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964



107-Cantón Siete

Santo Domingo , 17 de diciembre de 2018

### CERTIFICACION

El suscrito Procurador común de la Alianza Movimiento Positivo- Partido Social Cristiano LISTAS 63-6, de Santo Domingo de los Tsáchilas:

CERTIFICA QUE: Los candidatos para la Prefectura y Viceprefectura de Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; a la Alcaldía y concejales urbanos y rurales del Gobierno Municipal del cantón Santo Domingo; a la alcaldía y concejales urbanos y rurales del Gobierno Municipal del cantón la Concordia; así como a los vocales de la Juntas Parroquiales del cantón Santo Domingo y de la Concordia, presentar el Plan de Trabajo a ejecutar en caso de resultar ganadores en el proceso de elecciones 2019.

Atentamente,

Lic. Edwin Mendoza Lucin  
PROCURADOR COMUN  
ALIANZA POSITIVO -PSC

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL